

Pais: **Chile**
Fecha: **2012-07-18**
Medio: **El Mercurio**

Sección: **Nacional**
Página(s): **C8**

Ministerio de Vivienda:

Proyecto de ley buscará asegurar terrenos destinados a calles y parques

Manuel Valencia

Durante el segundo semestre, el Ministerio de Vivienda enviará al Congreso un proyecto de ley que busca asegurar terrenos para construir nuevas vialidades, plazas y parques en 225 comunas del país. La iniciativa legal apunta a corregir una ley aprobada en 2004, durante la gestión del ex ministro de Vivienda Jaime Ravinet, que daba un plazo de cinco años a las comunas para ejecutar proyectos declarados de utilidad pública (calles y plazas). De lo contrario, perderían su valor como tales, con lo cual los privados podrían ejecutar sobre estos terrenos diversos proyectos.

En 2009, el plazo fue prorrogado por un año, pero de las comunas que debían posponer el plazo perentorio, sólo ocho lo hicieron. Por lo cual el sistema persiste.

Según explica el ministro de Vivienda, Rodrigo Pérez, la ley "fue un error gigantesco que no sólo hizo un daño enorme por el posible costo que esto podía significar para el Estado, sino que también dañó el concepto de ciudad".

El proyecto de ley será enviado antes de fin de año y dejará sin efecto la caducidad de los terrenos. Además, buscará reparar a los privados afectados por la construcción de las vías u obras públicas, con una compensación en las exigencias de la construcción.

Caducidad

Con la ley, 225 comunas arriesgan perder terrenos para calles o áreas verdes.